

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DEL PERSONAL EN PUESTOS DE TRABAJO DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

Advertido error en la especificación de los puestos ofertados en la Convocatoria Pública de Movilidad Voluntaria, oída la Junta de Personal, se procede a la publicación de los puestos especificando el turno, horario, unidad y servicio (se adjunta puestos de trabajo ANEXO I).

Se procede a una ampliación del plazo de presentación de solicitudes en 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente corrección, las solicitudes ya presentadas se consideran válidas.

Los trabajadores que ya hayan presentado una solicitud podrán presentar mediante el mismo procedimiento especificado en la convocatoria publicada el 9 de diciembre de 2021 una nueva solicitud, que anulará la anterior.

Nota- Turno de mañana: El horario diurno será de 37,5 horas semanales, conforme a la normativa vigente en materia de jornada (turno diurno con jornada complementaria). Para el resto de turnos (Rotatorio y Nocturno) se aplicará la normativa vigente (Orden SAN/1383/2021 de 5 de noviembre).

En Burgos, a 23 de diciembre de 2021

EL GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL
UNIVERSITARIO DE BURGOS

 

Edo.: Ana Luzia FERNÁNDEZ EROLES